

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Comisión Estatal del Agua

QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación

Ejercicio fiscal 2024

Informe Final



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Contenido

Siglas y Acrónimos	5
APARTADO A. Metodología	6
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	6
1.1 Objetivo General de la Evaluación	6
1.2 Objetivos Específicos	6
1.3 Alcances	6
1.4 Diseño Metodológico	8
1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño	9
1.4.2. Análisis de Gabinete	11
1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.	12
1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	13
1.4.3.2. Trabajo de Campo	14
1.5 Análisis de información e interpretación de datos	15
1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	16
1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación	17
APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico	18
1. Identificación general del Programa	18
2. Antecedentes	18
2.1 Origen de la propuesta	18
2.2 Justificación	19
3. Identificación y estado actual del problema	19
3.1 Identificación y estado actual del problema	19
3.2 Evolución del problema	20
3.3 Experiencias de atención	20
3.4 Árbol de problemas	21

4. Objetivos	23
4.1 Árbol de Objetivos	23
4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	25
4.2.1 Aportación del programa a objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución	25
5. Cobertura	26
5.1 Identificación y caracterización de la población potencial	26
5.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo.	26
5.3 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	26
6. Diseño de la intervención	26
6.1 Tipo de Intervención	26
6.2 Etapas de la intervención	27
6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	27
6.4 Matriz de Indicadores	27
6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa	29
7. Presupuesto	30
7.1 Fuentes de financiamiento	30
APARTADO C. Evaluación de Diseño	31
1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	31
2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	35
3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	40
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	40
3.1 Población potencial y objetivo	41
3.2 Mecanismos de elegibilidad	44
4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	49
4.1 Padrón de beneficiarios	49
4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	52

5.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	56
5.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	56
5.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
5.3	Valoración final de la MIR	83
6.	Presupuesto y Rendición de cuentas	85
6.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	85
6.2	Rendición de cuentas	87
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	91
8.	Valoración final del Diseño del Programa	93
9.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	96
10.	Valoración del procesos	101
11.	Recomendaciones del apartado de Diagnóstico	105
12.	Conclusiones	106
	ANEXOS	109
	Anexo 1. "Descripción general del programa"	109
	Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	112
	Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	115
	Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	119
	Anexo 5. "Indicadores"	123
	Anexo 6. "Indicadores"	126
	Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	133
	Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	140
	Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	143
	Anexo 10. "Valoración final del programa"	146

Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	149
Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	156
Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	157
Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"	165
BIBLIOGRAFÍA	167

Siglas y Acrónimos

CEAG: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PSE: Programa Social Estatal

ROP: Reglas de Operación del Programa

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

TdC: Teoría del Cambio

TdR: Términos de Referencia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

APARTADO A. Metodología

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos Específicos

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.3 Alcances

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas

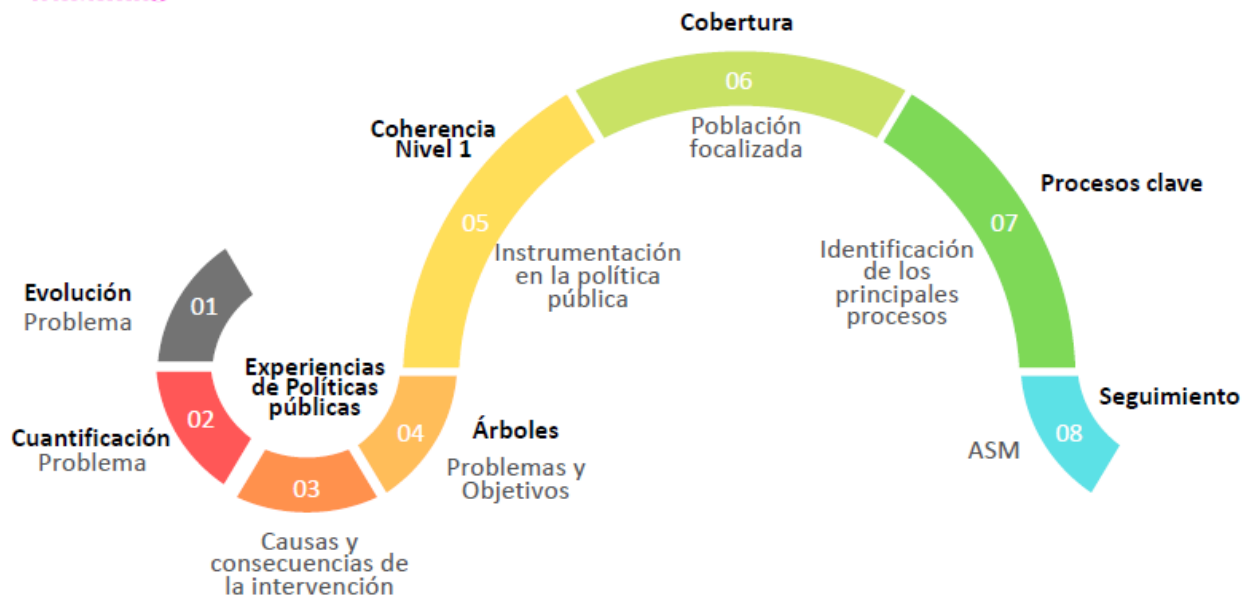
sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete¹ a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

¹ El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

1.4 Diseño Metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Hecló y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y

resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.



Fuente. Elaboración propia

1.4.2. Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y

- j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño,

operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

1.4.3.2. Trabajo de Campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que

potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
 - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
 - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
 - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
 - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
 - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- c) Análisis de los procesos clave

d) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

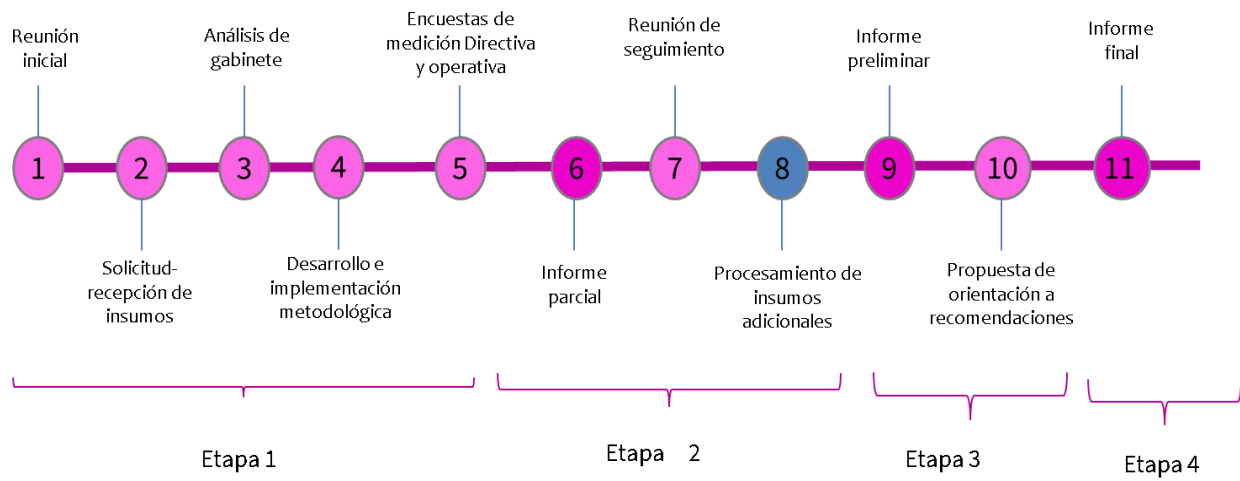
El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación



APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

Con base en la información documental analizada, es relevante iniciar la evaluación de diagnóstico refiriendo que el documento de diagnóstico particular del programa que se recibió fue una síntesis, y en versión extensa el documento de diagnóstico recibido correspondiente al programa presupuestario E051 "Gestión integral de recursos hídricos"; razón por la cual, en el desarrollo de la evaluación se estará fluctuando entre el documento de diagnóstico síntesis del Programa QC3769", del cual se retomará la información cuyo contenido sea acorde a los ítems indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL; para los ítems que no se identifiquen en el diagnóstico síntesis, se tomará la información del diagnóstico del programa presupuestario E051 "Gestión integral de recursos hídricos"; que sea posible "ajustar" al alcance del Programa evaluado.

1. Identificación general del Programa

El programa evaluado, "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación" es operado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Infraestructura Hidráulica. Pertenece al Programa Presupuestario E051 "Gestión integral de recursos hídricos" con clave presupuestal QC3769, el programa inició en el año 2023 y el responsable titular del programa es el Ing. Javier Rene Pérez Zárate (CEAG. Formato 1. Presentación del Programa. Pp.1).

2. Antecedentes

2.1 Origen de la propuesta

En lo que respecta al origen de la propuesta, en el documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora, se hace mención de que, en el estado de Guanajuato la cobertura del servicio de agua potable es del 96.96%, esto quiere decir que de 1,586,531 viviendas particulares habitadas que existen en el estado 1,538,300

cuentan con este servicio, en consistencia con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. El 29% de las mencionadas viviendas tienen de haber sido construidas entre 11 y 20 años, es decir, 446,107 casas habitación con una población aproximada de 1,740,000 habitantes, mismas que cuentan con equipos convencionales en baños y cocinas (alto consumo de agua) (CEAG. Formato 2. Diagnóstico del Programa. Pp.1); información a partir de la cual, la instancia evaluadora identifica que esta problemática en el consumo de agua es lo que da origen a la creación del Programa.

Recomendación:

1. Desarrollar el apartado en el documento de diagnóstico incluyendo en su contenido los temas indicados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.

2.2 Justificación

Sobre la justificación de la propuesta, en el documento referido en el párrafo anterior, se encontró lo siguiente: En el Estado de Guanajuato existen 1'538,300 viviendas con servicio de agua potable en donde habitan 6'000,000 de personas que en promedio consumen 235 l/hab/d. (INEGI 2020). La condición deficitaria en temas de agua en el Estado, hace necesario identificar y aprovechar las mayores oportunidades de efficientar y ahorrar este vital líquido. Por lo que resulta inminente que en el total de las viviendas particulares habitadas en el estado, se cuente con dispositivos ahorradores de agua, los cuales, reducen el consumo promedio hasta en un 65% por persona al día mediante la utilización de tecnología de ahorro en los muebles hidrosanitarios. Por lo anterior, es necesario que se realicen esfuerzos en todos los usos del agua, con el fin de procurar la utilización sustentable (CEAG. Formato 2. Diagnóstico del Programa. Pp.1).

3. Identificación y estado actual del problema

3.1 Identificación y estado actual del problema

En el documento de diagnóstico, se establece que el problema que atiende el Programa es el siguiente: "Las cabeceras municipales del Estado de Guanajuato tienen altos niveles de desperdicio de agua". Y en el apartado de diagnóstico resumen, desarrollan una argumentación corta sobre el tema, planteando que: "En el estado de Guanajuato la cobertura del servicio de agua potable es del 96.96%, esto quiere decir que, de 1,586,531

viviendas particulares habitadas que existen en el estado, 1,538,300 cuentan con este servicio, en consistencia con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. El 29% de las mencionadas viviendas tienen de haber sido construidas entre 11 y 20 años, es decir, 446,107 casas habitación con una población aproximada de 1,740,000 habitantes, mismas que cuentan con equipos convencionales en baños y cocinas (alto consumo de agua). Tenemos que en el Estado de Guanajuato existen 1,538,300 viviendas con servicio de agua potable en donde habitan 6,000,000 de personas que en promedio consumen 235 l/hab/d. Por lo que resulta inminente que, en el total de las viviendas particulares habitadas en el estado, se cuente con dispositivos ahorradores de agua, los cuales, reducen el consumo promedio hasta en un 65% por persona al día mediante la utilización de tecnología de ahorro en los muebles hidrosanitarios.

Esta información, localizada en documento de diagnóstico, muestra de manera sintética el estado actual del problema.

3.2 Evolución del problema

El documento Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos detalla que desde 1999, se ha estudiado la evolución del sistema hídrico en Guanajuato. Se han medido niveles piezométricos, parámetros hidrogeológicos y calidad del agua. Además, se implementaron modelos de simulación para comprender la dinámica del uso y abasto del recurso. Este enfoque ha permitido registrar la evolución del comportamiento del sistema hídrico en el estado, cumpliendo con lo requerido.

Esta evolución del problema, que coincide con la del programa mas no es su particular, sirve para justificar la implementación del programa.

3.3 Experiencias de atención

El documento de diagnóstico del Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos también detalla la gestión integral de los recursos hídricos a nivel internacional, la cual dice que se busca coordinar el uso del agua, la tierra y los recursos relacionados para maximizar el bienestar social y económico sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas. Algunos países destacados en la gestión eficiente y sostenible del agua son:

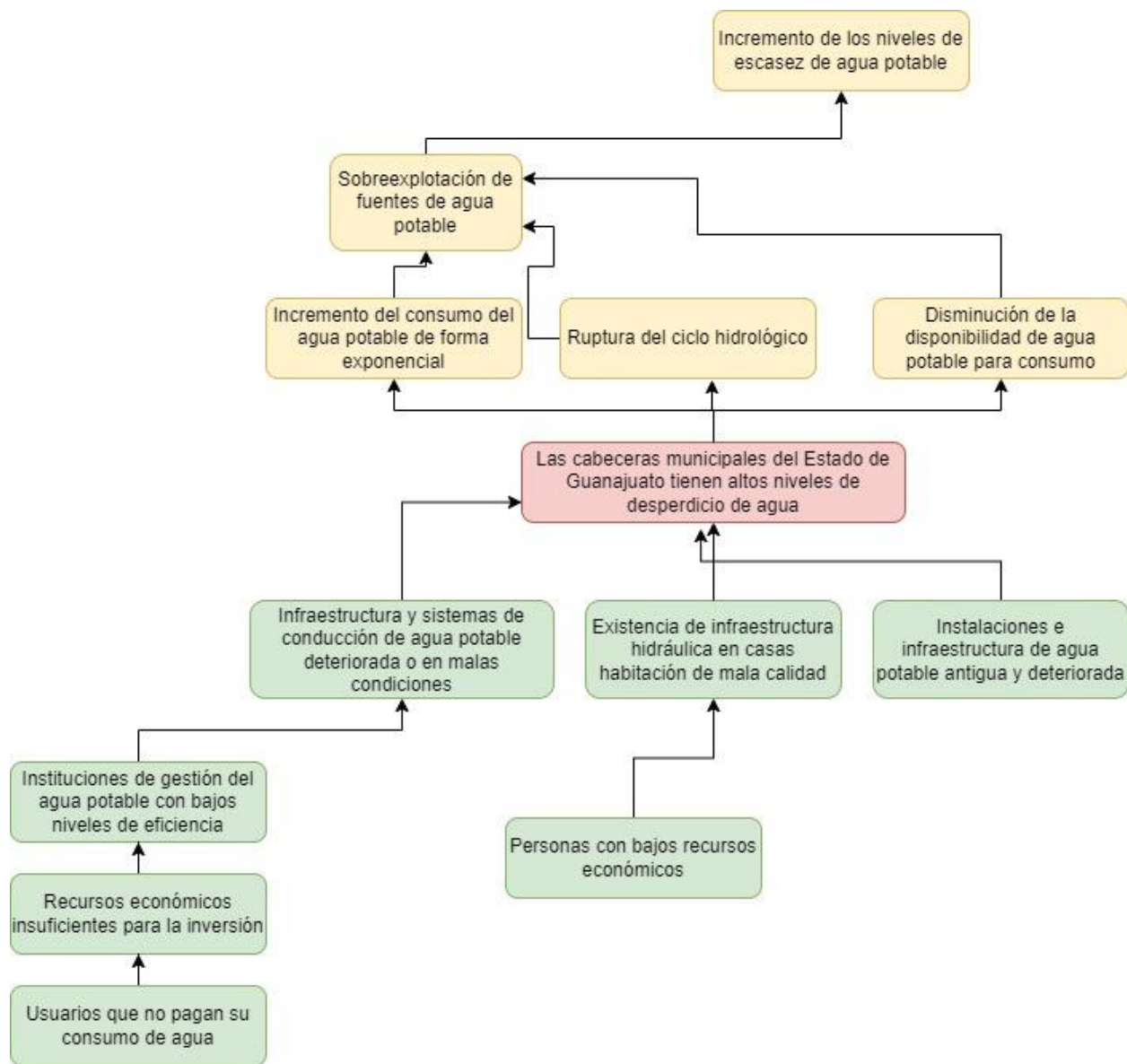
- A. Singapur: Ha implementado estrategias como la recolección de agua de lluvia, desalinización y reutilización de aguas residuales.
- B. Dinamarca: Se enfoca en la conservación y protección de los recursos hídricos mediante políticas e innovaciones tecnológicas.
- C. Canadá: Protege la calidad del agua con leyes y regulaciones, invirtiendo en tecnologías avanzadas de tratamiento y sistemas de monitoreo.
- D. Australia: A pesar de su clima árido, ha mejorado la gestión del agua mediante planes nacionales, desalinización y reutilización de aguas residuales.
- E. Países Bajos: Destaca por la prevención de inundaciones y la protección de los recursos hídricos.

Estas experiencias de atención que se exponen son válidas y son congruentes con el programa, sin embargo, estas son del Programa Presupuestario E051 mas no del programa QC3769 en particular. No obstante, se dio a conocer en la entrevista del 17 de julio de 2024 que este programa es inédito, ya que no se conocía alguna intervención de este tipo.

3.4 Árbol de problemas

En el documento de diagnóstico se incluye el árbol de problemas, el cual es adecuado porque explica las causas que dan origen a la problemática central y las consecuencias que se derriban de ella.

Figura 3. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Árbol de problemas, 2024.



Fuente. (Árbol de Problemas del Programa, Pp. 1)

Sobre las causas, “Usuarios que no pagan su consumo de agua” y “Personas con bajos recursos económicos”, se debería establecer una relación entre ellas, dado que la primera puede ser consecuencia de la segunda. Otro punto de mejora está en que la diferencia entre las causas “infraestructura y sistemas de conducción de agua potable deteriorada o en malas condiciones” e “Instalaciones e infraestructura de agua potable antigua o deteriorada”, es poco clara, además de que de esta última no se desprenden de otras causas, es decir, es considerada la causa raíz.

Recomendaciones:

1. Establecer relación entre la causa: "Usuarios que no pagan su consumo de agua" y la de "Personas de bajos recursos económicos".
2. Establecer la diferencia entre las causas: "infraestructura y sistemas de conducción de agua potable deteriorada o en malas condiciones" e "Instalaciones e infraestructura de agua potable antigua o deteriorada"

4. Objetivos

4.1 Árbol de Objetivos

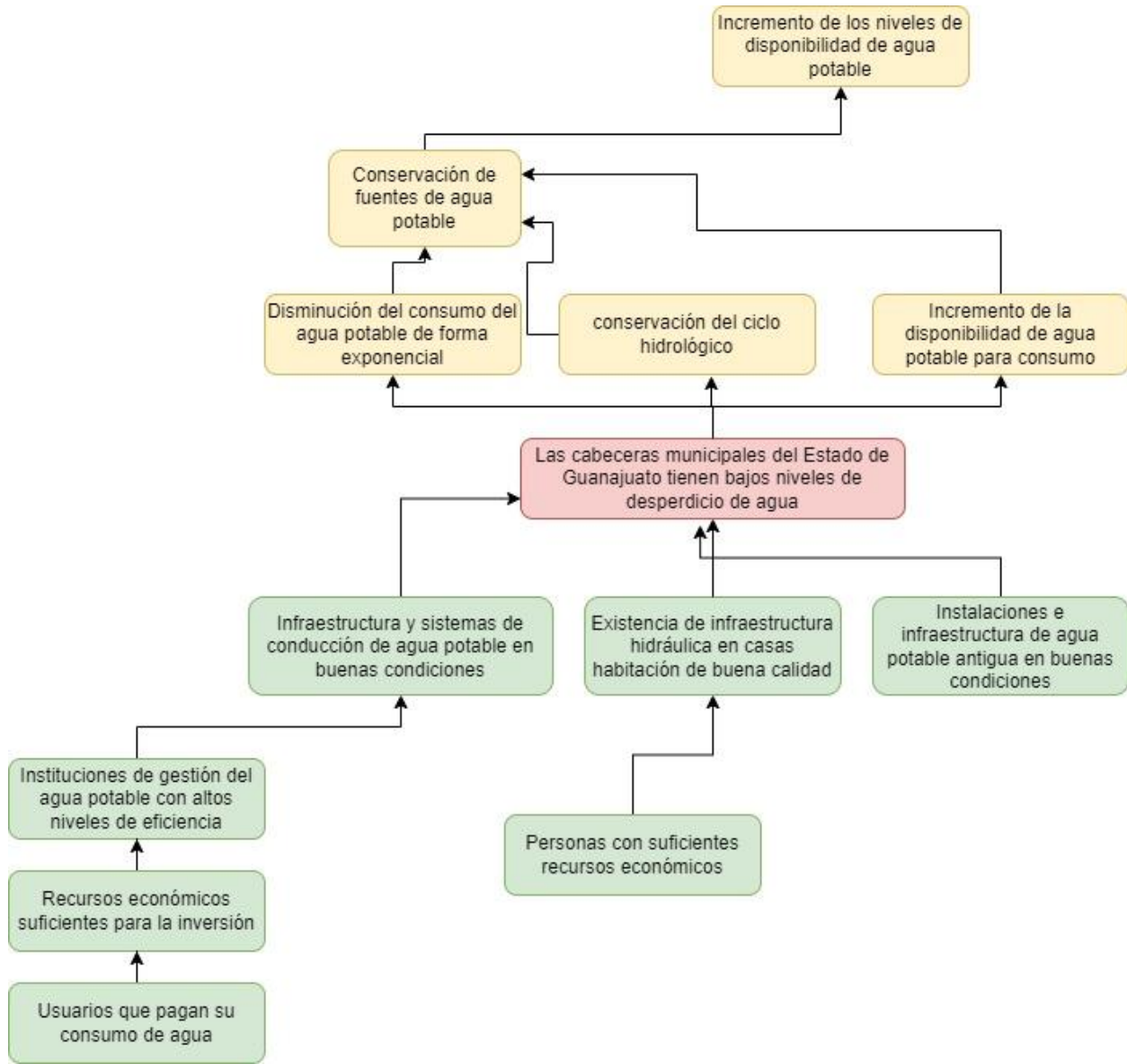
El Árbol de Objetivos es una herramienta esencial para la creación de programas sociales. Transforma los problemas identificados en objetivos alcanzables y define una ruta clara de actividades necesarias para lograr esos objetivos. ayuda a estructurar y planificar proyectos que buscan resolver problemas complejos.

En los insumos proporcionados a la instancia evaluadora, se identificó un documento² en formato .jpg que contiene un gráfico de árbol de objetivos, el cual, atendiendo lo que establece la MML es la transformación a positivo del árbol de problemas, esta herramienta se considera adecuada al mostrar los medios a través de los cuales se pretende lograr el objetivo central y los fines que se espera obtener al dar cumplimiento al objetivo central.

Dado que si se cuenta con el árbol de objetivos, este debería formar parte del documento de diagnóstico, como parte de la estrategia de atención a la problemática.

² Árboles evaluación-AO QC3769.jpg

Figura 3. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Árbol de problemas, 2024.



Fuente. (CEAG. Árbol de Objetivos del Programa, Pp. 1)

El árbol de objetivos presenta las áreas de mejora siguientes: Sobre los medios, “Usuarios que pagan su consumo de agua” y “Personas con suficientes recursos económicos”, se debería establecer una relación entre ellas ya que la primera puede ser consecuencia de la segunda. Otro punto de mejora está en que la diferencia entre los medios “infraestructura y sistemas de conducción de agua potable en buenas condiciones” e “Instalaciones e infraestructura de agua potable antigua en buenas

condiciones”, es poco clara, además de que de esta última no se desprenden de otros medios, es decir, es considerada el medio raíz.

Recomendaciones:

1. Establecer relación entre la causa: "Usuarios que no pagan su consumo de agua" y la de "Personas de bajos recursos económicos".
2. Establecer la diferencia entre los medios: “infra estructura y sistemas de conducción de agua potable en buenas condiciones” e “Instalaciones e infraestructura de agua potable antigua en buenas condiciones”

4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Los objetivos del programa se justifican correctamente con base en la Agenda 2030, específicamente con el Objetivo 6, el cual tiene como objetivo “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento de las personas”; también se alinean con el Programa de Gobierno 2018 - 2024, V. Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible en el Objetivo 5.1.4, el cual quiere “Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua”; y también con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, concretamente con el Objetivo 3.1.1, el cual tiene como objetivo “garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos como parte del desarrollo de la dimensión del Medio Ambiente y Territorio”. (CEAG. Reglas de Operación del Programa QC 3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024. Pp. 118)

Sin recomendaciones.

4.2.1 Aportación del programa a objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución

El programa “QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación” está vinculado a varios programas y objetivos que buscan garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. Entre ellos el Programa Nacional Hídrico, el cual tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en

cuenca y acuíferos. También busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.

Sin recomendaciones.

5. Cobertura

5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

Se identifican a los habitantes de las cabeceras municipales como población potencial, la cual se contabiliza en 3,841,855 personas.

Sin recomendaciones.

5.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo.

La población objetivo es la que, además de vivir en cabecera municipal, cuenta con servicio medido de agua potable, la que se contabiliza en 1,437,424 personas.

Sin recomendaciones.

5.3 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

No se detecta la frecuencia de actualización en los documentos de diagnóstico, no obstante basándonos en las Reglas de Operación del Programa, se puede inferir su actualización en cada ejercicio fiscal.

Sin recomendaciones.

6. Diseño de la intervención

6.1 Tipo de Intervención

El programa QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, es un apoyo no monetario, de servicio, el cual se implementa para la remodelación de infraestructura para el uso eficiente de agua potable (CEAG. Reglas de Operación del Programa, 2024. Pp120). Cuya modalidad es la entrega de apoyos en especie, y consiste en el suministro, instalación y puesta en marcha de dispositivos ahorradores de agua en las viviendas, así como la capacitación para su uso y mantenimiento (CEAG. Formato 2. Diagnóstico del Programa, Pp. 1).

6.2 Etapas de la intervención

En las Reglas de Operación se incluye con un esquema que detalla las actividades a realizar divididas en siete etapas, las cuales son Inducción, Diagnóstico, Oficio de Solicitud para Ingresar el Programa, Difusión, Selección de dispositivos Ahorradores, Planeación de obra y Programación de obra. Sin embargo, la apreciación del esquema es complicado por la claridad gráfica con la que se recibió el insumo, casi invisibilizando los errores ortográficos que también tiene. Este mismo gráfico, a pesar de la limitada legibilidad, detalla a los participantes en el programa, el periodo de ejecución y el tiempo de operación. Con base en lo anterior, el documento cumple con lo requerido.

6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

El apartado 12 del documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, E0051 "Gestión Integral de los Recursos Hídricos", indica que, "actualmente no cuenta con alguna iniciativa de inversión que se identifique como programa social. Por tanto, dado que la mecánica para integrar el padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios es agregar los padrones de cada uno de los programas sociales que tienen alineados, siguiendo la misma lógica programática Programa Presupuestario – Nivel Actividad, no existe información para integrar." Por lo cual es importante verificar la afirmación de que el programa presupuestario no cuenta con Programas Sociales, dado que esto implica que el Programa QC3769 no debería ser evaluado.

6.4 Matriz de Indicadores

La Matriz de Indicadores proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, detalla los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades, tal como lo sugiere CONEVAL. También redacta su Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuesto. En la tabla siguiente, se puede observar que, además de contar con los elementos mencionados en el párrafo anterior, la MML está completa y ordenada, logrando así cumplir con lo requerido en una MML de calidad.

Tabla 2. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultados, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	IF1. Índice de extracción-recarga de agua	MVF1.1. Informe del indicador realizado por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG	Los Municipios delimitan y protegen las zonas de recarga establecidas en sus programas municipales de ordenamiento territorial
				Existe cooperación técnica e inversión en el ámbito de la gestión y protección de los recursos hídricos por los tres niveles gubernamentales y el sector social
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG	Existen planes de desarrollo urbano que contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios
				Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año		Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales tienen interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual	Las autoridades municipales atienden las observaciones

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
			del programa realizado en el SED de la CEAG	de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes para la formalización de convenios de colaboración
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración del recursos del programa
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios

Fuente: MML del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

En el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, E0051 "Gestión Integral de los Recursos Hídricos, se incluyen los datos de la tabla siguiente:

Capítulo	Monto ejercido	Monto estimado
1000 Servicios personales	22,683,793.14	26,086,362.11
2000 Materiales y suministros	148,834.00	171,159.10
3000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,430,000.00	6,244,500.00
6000 Inversión Pública	5,672,797.07	6,523,716.63
Total general	\$ 43,614,598.82	\$ 50,156,788.64

Fuente: Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

Sobre el programa evaluado, en el documento presupuesto modificado 2024, se indica que el monto modificado del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024, asciendo a \$3,200,000.00

Recomendación:

1. Indicar el monto del presupuesto asignado al programa evaluado en el documento de diagnóstico particular.

7. Presupuesto

7.1 Fuentes de financiamiento

En el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, E0051 "Gestión Integral de los Recursos Hídricos, se menciona que se consideran las fuentes de financiamiento que se muestran en la tabla siguiente:

Capítulo	Monto último ejercido	Monto estimado
Recursos Estatales	43,614,598.82	50,156,788.64
Total general	\$ 43,614,598.82	50,156,788.64

Fuente: Diagnóstico Particular del Programa Presupuestario Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

De acuerdo con información de la dependencia encargada de la operación del programa evaluado, éste se financia con recursos 100% estatales.

8. Recomendaciones del apartado de Diagnóstico

1	Fortalecer el documento de diagnóstico con base en los ítems señalados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.
---	---

APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el Documento de Diagnóstico del Programa, en el Estado de Guanajuato, las cabeceras municipales enfrentan altos niveles de desperdicio de agua. La cobertura del servicio de agua potable en Guanajuato es del 96.96%, lo que significa que de las 1,586,531 viviendas particulares habitadas, 1,538,300 cuentan con este servicio, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. De estas viviendas, el 29% fue construido entre 11 y 20 años atrás, lo que implica que 446,107 casas habitación albergan a una población aproximada de 1,740,000 habitantes. Estas viviendas utilizan equipos convencionales en baños y cocinas, lo que resulta en un alto consumo de agua. (CEAG. Formato 2 Diagnóstico del Programa, Pp. 1).

En el Estado de Guanajuato, existen 1,538,300 viviendas con servicio de agua potable, donde residen 6,000,000 de personas que, en promedio, consumen 235 litros por habitante al día. Ante esta situación, es imperativo que todas las viviendas particulares

habitadas en el estado adopten dispositivos ahorradores de agua. Estos dispositivos pueden reducir el consumo promedio hasta en un 65% por persona al día, mediante la utilización de tecnología de ahorro en los muebles hidrosanitarios. (CEAG. Formato 2 Diagnóstico del Programa, Pp. 1).

Como se puede observar en la información expuesta en los párrafos anteriores, la problemática está claramente identificada y descrita como una situación negativa que puede revertirse. Cumple con los criterios técnicos de la metodología del marco lógico. Aunque se identifica a la población a atender, la información carece de caracterización por sexo, lo que dificulta conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos. No obstante, se define su localización geográfica.

El programa tiene como fecha de actualización el 20 de junio de 2024.

Sin recomendaciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: sí

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Documento Diagnóstico del Programa proporciona información relevante sobre las causas y consecuencias del problema, la cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria directa, el árbol de problemas y la fecha de actualización. En resumen, se identifica que muchas viviendas en Guanajuato tienen equipos de alto consumo de agua, lo que contribuye al uso excesivo. Además, la infraestructura menos eficiente en términos de ahorro de agua agrava la situación. El alto consumo y la presencia de equipos ineficientes resultan en un consumo promedio elevado de 235 litros por habitante al día, exacerbando la escasez de agua en el estado. La población potencial es de 3,841,855 individuos, la población objetivo es de 1,437,424 personas y los beneficiarios directos son 2,840 individuos. La fecha de actualización del documento es el 20 de junio de 2014. (CEAG. Formato 2. Diagnóstico del Programa. Pp. 1-2).

Sin recomendaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

No hay una justificación teórica o empírica específica que sustente el programa, sin embargo, sí hay justificación empírica del Programa Presupuestario E051, del cual se desprende este programa. Este documento señala intervenciones internacionales. Estas se han realizado en Singapur, Dinamarca, Canadá, Australia y Países Bajos.

El entorno local, también nos habla de que en Guanajuato se han realizado instrumentos de planeación hidráulica con estrategias para un uso eficiente del agua, incluyendo el Programa Estatal de Cultura del Agua y el Fomento a la Participación Social.

Estas justificaciones son consistentes con el diagnóstico del programa, sin embargo, a pesar de contar con esta información, no se documentan los efectos de estas intervenciones. Tampoco se señalan las evidencias de que este programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Recomendaciones.

1. Desarrollar una justificación teórica sólida para el programa. Esto podría incluir un análisis teórico que explique cómo se espera que las intervenciones aborden la problemática específica. Además, se debe respaldar con evidencia empírica, como estudios previos o investigaciones similares en otros contextos.
2. Revisar literatura científica, informes técnicos y datos relevantes para respaldar la necesidad y viabilidad del programa.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El programa “QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación” está vinculado a varios programas y objetivos que buscan garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. Entre ellos:

Tabla 3. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Contribución del programa a las metas y objetivos de instrumentos de Planeación de Jerarquía Superior, 2024.

Instrumento	Objetivos
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6, que se centra en asegurar el acceso universal al agua limpia y al saneamiento. También busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Objetivo 3.1.1. Garantizar la disponibilidad u calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos como parte del desarrollo de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio.
Programa Nacional Hídrico	Tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos. Tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos Busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.

Instrumento	Objetivos
Programa de Gobierno 2018-2024	Tiene como objetivo fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos, mejorando las condiciones de aprovechamiento, fortaleciendo su manejo sustentable y equilibrado, e impulsando la coordinación de acciones transversales para un manejo integrado del agua.
Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024	Busca incrementar la cobertura, efectividad en el uso y mejorar la calidad del agua mediante el desarrollo de infraestructura avanzada para la extracción, conducción, abastecimiento, desalojo, saneamiento, potabilización y desinfección del agua, así como incrementar la tecnificación y modernización del riego agrícola.

Fuente: Reglas de Operación del Programa Q3769, 2024.

Todos estos programas comparten conceptos comunes en sus objetivos con el programa QC3769, por lo que es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. Además, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de estos programas.

Si recomendación:

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

En la información proporcionada a la instancia evaluadora no se encontró información sobre la alineación al Plan nacional de Desarrollo vigente, El Programa Nacional Hídrico tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, también busca proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos. Otros de sus objetivos es aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.

Todos estos objetivos se pueden vincular porque comparten elementos similares.

Instrumento	Objetivos
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6, que se centra en asegurar el acceso universal al agua limpia y al saneamiento. También busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
Programa Nacional Hídrico	Tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos. Tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos Busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Objetivo 3.1.1. Garantizar la disponibilidad u calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos como parte del desarrollo de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio.
Programa de Gobierno 2018-2024	Tiene como objetivo fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos, mejorando las condiciones de aprovechamiento, fortaleciendo su manejo sustentable y equilibrado, e impulsando la coordinación de acciones transversales para un manejo integrado del agua.
Programa Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024	Busca incrementar la cobertura, efectividad en el uso y mejorar la calidad del agua mediante el desarrollo de infraestructura avanzada para la extracción, conducción, abastecimiento, desalojo, saneamiento, potabilización y

Instrumento	Objetivos
	desinfección del agua, así como incrementar la tecnificación y modernización del riego agrícola.

Sin recomendaciones.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La reglas de Operación del Programa en su artículo 6 en su párrafo 4, establece que el propósito del Programa es que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechan los recursos hídricos de forma sustentable, y en ese mismo instrumento jurídico, en el apartado de Considerando, en el párrafo cuatro lo alinean al Objetivo 6, Agua Limpia y Saneamiento, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. De tal manera que reducir el desperdicio de agua en las cabeceras del estado de Guanajuato, tiene una vinculación directa con este objetivo porque se tiene un objetivo común, garantizar la disponibilidad del agua a través de la mitigación del desperdicio del recurso.

Es importante señalar que se encontraron diferencias importantes en la definición del propósito del Programa en los diferentes documentos proporcionados.

Recomendación:

1. Homologar la definición del propósito del programa en los diferentes documentos: Normativos, operativos y de gestión.

3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

- **Población potencial:** Se refiere a las personas que habitan en las cabeceras municipales del Estado y asciende a 3,841,855 personas.
- **Población objetivo:** Corresponde a aquellos que viven en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable en los municipios donde se llevarán a cabo las sustituciones. Esta población objetivo es de 1,437,424 personas.

3.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa, en el artículo 7, se define a la Población Potencial como las personas que habitan en las cabeceras municipales del Estado la cual se ha cuantificado por 3,841,855 personas. Por otro lado, en el artículo 8, se define a la Población Objetivo como las personas que habitan en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable de los municipios en los que se realizarán las sustituciones y que se han cuantificado por 1,437,424 personas.

La información encontrada en la ficha descriptiva de la población potencial y objetivo³ señala la descripción de cada una de ellas, además nos muestra su unidad de medida, su cuantificación, el procedimiento del cálculo, el algoritmo de cuantificación y su fuente de información. La justificación, que se puede identificar en las ROP, menciona que para otorgar apoyo a la población se basa en identificar a las personas que viven en viviendas urbanas construidas antes del año 2000.

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación
------	---	------------------	----------------	-------------------------------	-----------------------------	--	---

³ Formato 3. Ficha PP_PO_QC3769_2024.

Población potencial	Es aquella que habita en las cabeceras municipales del Estado	Personas.	3,841,855		$P_{potDA} = \Sigma (P_{ocabmun1} + P_{ocabmun2} + P_{ocabmun})$	Censo de Población y Vivienda de 2020	S/D
Población objetivo	Corresponde a las personas que habitan en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable de los municipios en los que se realizarán las sustituciones.	Personas	1,437,424	S/D	$PODA = \Sigma (P_{t\ mun\ medición1} + P_{t\ mun\ medición2} + \dots + P_{t\ mun\ mediciónn})$	Censo de Población y Vivienda de 2020	S/D
Beneficiarios directos	La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del programa es la que recibe algún beneficio de la realización de la acción.	Personas	2,840	S/D	S/D	S/D	S/D

Sin recomendaciones

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada⁴⁵ que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación.

En las Reglas de Operación en la sección: acciones sujetas de programación y metas, en el artículo 15, definen que las, acciones contempladas por el Programa son: Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por equipos ahorradores de agua en casas habitación, en colaboración con los Organismos Operadores, don el fin de reducir el consumo de agua en el uso público urbano y suburbano

Sin recomendación

⁴ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

⁵ Se entenderá por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

3.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En las Reglas de Operación definen la población objetivo en el artículo 8, que a la letra dice: "La población objetivo corresponde a las personas que habitan en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable de los municipios en los que se realizarán las sustituciones y que se ha cuantificado por 1,437,424 de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. La misma definición se identificó en la Ficha descriptiva de la Población potencial y objetivo.

Adicionalmente, en la Ficha descriptiva de la Población potencial y objetivo, se indica: la fórmula de cálculo de ambas poblaciones; el procedimiento de cálculo; la estimación; la unidad de medida; cuántas mujeres y cuántos hombres y el número de localidades.

Con la información proporcionada a la instancia evaluadora, se determina que el programa si cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

Sin recomendaciones.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo⁶.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación en la sección: acciones sujetas de programación y metas, en el artículo 15, definen que las, acciones contempladas por el Programa son: Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por equipos ahorradores de agua en casas habitación, en colaboración con los Organismos Operadores, don el fin de reducir el consumo de agua en el uso público urbano y suburbano.

En el mismo instrumento jurídico en el artículo 16, determinan que el Programa tiene como meta: 1,418 sustituciones de equipos hidrosanitarios convencionales por equipos ahorradores de agua potable en casas habitación, en colaboración con los Organismos Operadores, con el fin de reducir el consumo de agua potable en el uso público urbano. En el artículo 17, establecen los requisitos que serán solicitados, integrados y validados por los organismos operadores de agua, los cuales se subdividen en: Técnicos y administrativos.

Recomendación:

1. Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si el Programa cuenta con proyección de ejecución en horizontes de mediano y largo plazo.

⁶ Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados⁷.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación en el artículo 16, determinan que el Programa tiene como meta: 1,418 sustituciones de equipos hidrosanitarios convencionales por equipos ahorradores de agua potable en casas habitación, en colaboración con los Organismos Operadores, con el fin de reducir el consumo de agua potable en el uso público urbano.

En el artículo 17, establecen los requisitos que serán solicitados, integrados y validados por los organismos operadores de agua, los cuales se subdividen en: Técnicos y administrativos.

Dado que el Programa es ejecutado por una sola unidad administrativa y por lo tanto los procedimientos de selección son implementados por únicamente el personal de dicha unidad, éstos son conocidos por todos los involucrados en el Programa; los procedimientos son difundidos públicamente a través de las Reglas de Operación y son consistentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo planteados en la Ficha descriptiva de las poblaciones potencial y objetivo.

⁷ Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático



Sin recomendación.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, Las Reglas de Operación en su artículo 17, señalan los requisitos que serán solicitados, integrados y validados por los Organismos Operadores de agua; el 18 señala el procedimiento a seguir para el otorgamiento del apoyo del Programa; en el artículo 19 indican los criterios de elegibilidad; en el 20, los esquemas de concurrencia por aportación con los Municipios o con los Organismos Operadores; en el artículo 24, el plazo para la formalización de los convenios de transferencia de recursos; artículo 25, Reportes y documentación comprobatoria; artículo 26, suspensión de acciones; en el 28, asignación presupuestal; artículo 29, ministración de recursos para otros ejecutores; en el 30, la reasignación de recursos; en el 31, la cancelación de saldos y reservas; al artículo 32, señala la reasignación de economías: en el 33, la administración de recursos; en el artículo 48 se indican los mecanismos para la publicidad e información relativa al Programa.

Sin recomendaciones.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

4.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada⁸ e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es importante señalar que si cuentan si cuentan con un padrón de beneficiarios, en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 40, establece que La Comisión integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias y lo remitirá a la Dirección General de información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los términos y formas previstas en los Lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y demás normativa aplicable. (CEAG, Reglas de operación del Programa, Pp. 128).

⁸ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Figura 5. Padrón de beneficiarios. Pantalla de acceso, 2024.



Fuente. Elaboración propia

Y en el mismo documento indican que el procedimiento para su integración será atendiendo los “*Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano*”, disponibles en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SEDESHU_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PE_B.pdf

Sin recomendaciones.

4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados⁹.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa, las Reglas de Operación del Programa en los artículos: 12 en el que establece el tipo de Programa; 13, en el que se definen los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa; 14, en el que se definen las modalidades y tipos de apoyos; 15, acciones sujetas de programación y metas; 16, metas programadas; 17, los requisitos que será solicitados, integrados y validados por los organismos operadores de agua, subdivididos en: Técnicos y administrativos; 18, define el procedimiento para el otorgamiento de apoyo del programa; 19, establece los criterios de elegibilidad del programa; 20, esquemas de concurrencia; 21, concurrencia por aportación; 22 modificación de estructuras; 23, concurrencia por obra, 24, plazo para formalización de convenios; 25, reportes y documentación comprobatoria; 27 programación presupuestal; 28, asignación presupuestal; 29, Ministración de recursos para los ejecutores; 30, reasignación de

⁹ Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

recursos; 31, cancelación de saldos de reserva; 32, reasignación de economías; 33, administración de recursos; 35 sujeción a lineamientos;

Dado que el Programa es ejecutado únicamente por una instancia, sus procedimientos están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente, se apegan a lo que establecen las Reglas de Operación y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Recomendación:

1. Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

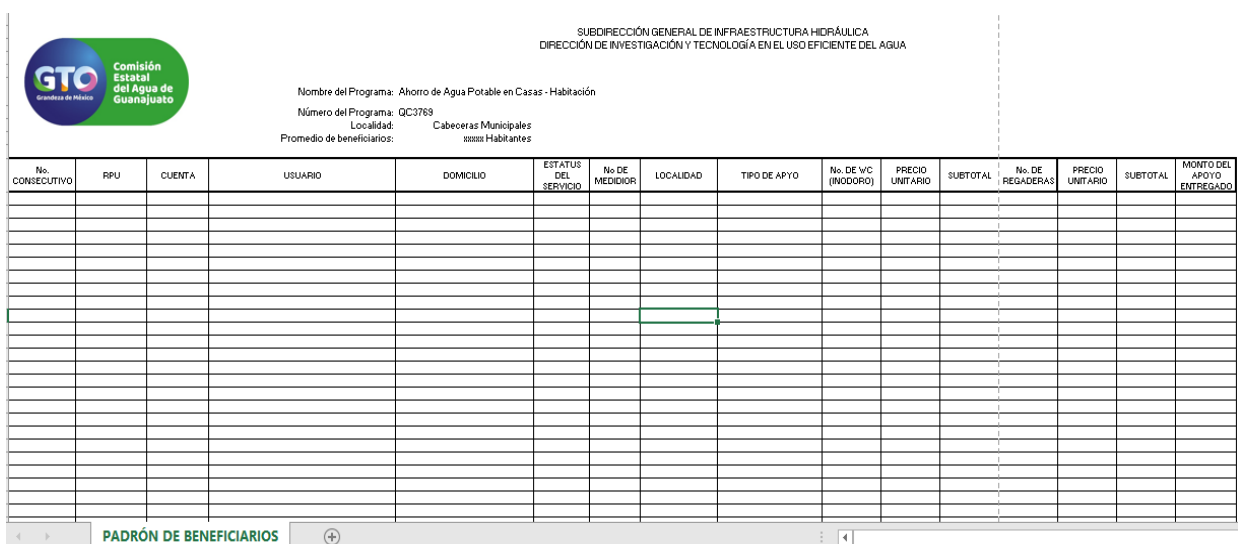
No procede valoración cuantitativa.

Justificación:


En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es importante señalar que si cuentan si cuentan con un padrón de beneficiarios, en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 40, establece que La Comisión integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias y lo remitirá a la Dirección General de información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los términos y formas previstas en los Lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y demás normativa aplicable. (CEAG, Reglas de operación del Programa, Pp. 128).

La Unidad Responsable de la operación del programa, proporcionó la plantilla base con la descripción de cada uno de los campos que componen la base de datos del padrón de beneficiarios del programa, la cual se muestra a continuación.

Figura 6. Padrón de beneficiarios. Campos de Información 2024.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL USO EFICIENTE DEL AGUA



Nombre del Programa: Ahorro de Agua Potable en Casas - Habitación
Número del Programa: QC3763
Localidad: Cabeceras Municipales
Promedio de beneficiarios: xxxxx Habitantes

No. CONSECUTIVO	RPU	CUENTA	USUARIO	DOMICILIO	ESTATUS DEL SERVICIO	No DE MEDIDOR	LOCALIDAD	TIPO DE AYO	No. DE WC (INODORO)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	No. DE REGADERAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO DEL APOYO ENTREGADO

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Nº. CONSECUTIVO	RPU	CUENTA	USUARIO	DOMICILIO	ESTATUS DEL SERVICIO	Nº DE MEDIDOR	LOCALIDAD	TIPO DE APOYO	Nº. DE WC (MODOCRO)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	Nº. DE REGADERAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO DEL APOYO ENTREGADO
-----------------	-----	--------	---------	-----------	----------------------	---------------	-----------	---------------	---------------------	-----------------	----------	------------------	-----------------	----------	---------------------------

Fuente. Elaboración propia

Adicionalmente, la unidad responsable del Programa, proporcionó el documento: Portal del padrón estatal de beneficiarios 2024.docx, en el que se encuentra el link de acceso al padrón: <https://peb.guanajuato.gob.mx/>

Figura 7. Padrón de beneficiarios. Pantalla de acceso, 2024.



Fuente. Elaboración propia

Y en el mismo documento indican que el procedimiento para su integración será atendiendo los “*Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano*”, disponibles en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SEDESHU_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf

De acuerdo a información proporcionada por la unidad responsable del programa durante el trabajo de campo (Entrevista), las mediciones y actualizaciones de la información se realiza de forma anual.

Sin recomendaciones.

5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta únicamente con un componente y con siete actividades asociadas a éste.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. En el caso de

la matriz del Programa, durante el análisis de la Matriz, se identificó que el resumen narrativo de nivel componente cumple con la redacción que establece la MML.

En el análisis del cumplimiento de las características que las actividades en la matriz del Programa deben cumplir, se identificó que las seis actividades plasmadas en la matriz se presentan de forma organizada, en orden cronológico y/o secuencia de tareas, son necesarias para dar cumplimiento al componente y están claramente especificadas.

Tabla 4. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año		Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales tienen interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes para la formalización de convenios de colaboración
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración del recursos del programa

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	de la administración del recurso	IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	realizado en el SED de la CEAG	
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación.

Recomendaciones:

1. Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta únicamente con un componente y con siete actividades asociadas a éste y encontrando los hallazgos siguientes, que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del componente refleja el bien que produce el programa: "Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas.", la redacción refleja una acción realizada; el componente y sus supuestos son necesarios para cumplir el nivel de propósito.

Tabla 5. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG	Existen planes de desarrollo urbano que contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios
				Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	Las autoridades municipales implementan programas de vigilancia e inspección del consumo responsable del agua
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año		La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
				Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación.

Recomendación:

1. Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los hallazgos siguientes, que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: " Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua.", la redacción refleja un estado alcanzado; Está planteado como la consecuencia directa y/o resultado de la ejecución de los Componentes y sus supuestos; Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida del consumo/ahorro de los habitantes

de las zonas intervenidas; al hacer referencia a las cabeceras municipales en su redacción, incluye a la población objetivo del Programa.

Tabla 6. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG	Existen planes de desarrollo urbano que contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica Las autoridades municipales implementan programas de vigilancia e inspección del consumo responsable del agua
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año		Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales tienen interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
			realizado en el SED de la CEAG	para la formalización de convenios de colaboración
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración del recursos del programa
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación.

El contenido de la MIR proporcionada a la instancia evaluadora es diferente al contenido en la que se publicó en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (CEAG. Reglas de Operación del Programa, Pp132).

Figura 8. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

ANEXO 1.

MIR QC3769.- AHORRO DE AGUA POTABLE EN CASAS HABITACIÓN

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo a sus diferentes usos, mediante acciones para propiciar el aprovechamiento sustentable de la misma.	Balance anual de aguas subterráneas	Balance de aguas subterráneas	Los eventos climatológicos permiten la recuperación de los mantos acuíferos.
PROPÓSITO	La población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechan los recursos hídricos de forma sustentable.	Índice de abatimiento de aguas subterráneas	Balance de aguas subterráneas	Los Municipios delimitan y protegen las zonas de recarga establecidas en sus programas municipales de ordenamiento territorial.
COMPONENTE	Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	Informe de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas	Los usuarios se interesan por el programa y permiten las sustituciones en casa habitación.
ACTIVIDAD	Revisión de la preparación y requisitos técnicos de los proyectos Análisis preliminar de propuestas de los Organismos Operadores interesados en el programa Selección de los Organismos Operadores participantes Gestión y formalización de los convenios de colaboración con los Organismos Operadores seleccionados Realización de transferencias de recursos económicos Seguimiento a la ejecución de los trabajos de sustitución Comprobación y cierre del esquema de apoyos	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre 2023	Los organismos operadores se interesan por participar en el programa y cuentan con sectores a intervenir que cumplen con los requisitos.

Fuente. CEAG. Reglas de Operación del Programa, Pp132.

Recomendación:

1. El resumen narrativo del propósito en la Matriz debe ser consistente con el objetivo central del árbol de objetivos, verificar que el árbol de objetivos incluido en el documento de diagnóstico sea el adecuado, ya que se identificó que es incorrecto, dado que corresponde al árbol de problemas, lo que provoca inconsistencias en la información y genera ambigüedades en el diseño del programa.
2. Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El nivel de objetivo de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

La sintaxis del Fin se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del siguiente árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una planeación lógica.

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: El resumen narrativo del objetivo de fin, está redactado de forma clara y no presenta ambigüedades; es un objetivo de nivel superior al que la ejecución de Programa contribuye, pero no lo cumple por sí mismo; su logro depende de la Unidad Responsable del Programa ya que involucra la participación de diversos actores, además de que se vincula diferentes objetivos de nivel superior de la estrategia nacional y estatal de manejo y uso sustentable de los recursos hídricos.

Tabla 7. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	IF1. Índice de extracción-recarga de agua	MVF1.1. Informe del indicador realizado por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG	Los Municipios delimitan y protegen las zonas de recarga establecidas en sus programas municipales de ordenamiento territorial
				Existe cooperación técnica e inversión en el ámbito de la gestión y protección de los recursos hídricos por los tres niveles gubernamentales y el sector social
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG	Existen planes de desarrollo urbano que contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios
				Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	Las autoridades municipales implementan programas de vigilancia e inspección del consumo responsable del agua
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año		La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
				Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales tienen interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes para la formalización de convenios de colaboración
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración de los recursos del programa
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios

Fuente: Matriz del Marco Lógico del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

En cuanto a la relación del Programa con los objetivos de nivel superior a los que se vincula y contribuye, son los siguientes:

La Agenda 2030, específicamente con el Objetivo 6, el cual tiene como objetivo “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento

de las personas”; también se alinean con el Programa de Gobierno 2018 - 2024, V. Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible en el Objetivo 5.1.4, el cual quiere “Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua”; y también con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, concretamente con el Objetivo 3.1.1, el cual tiene como objetivo “garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos como parte del desarrollo de la dimensión del Medio Ambiente y Territorio”.

El programa “QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación” está vinculado a varios programas y objetivos que buscan garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. Entre ellos el Programa Nacional Hídrico, el cual tiene como objetivo prioritario garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, y proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos. También busca aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos. (CEAG. Diagnóstico Particular Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos. 2024. Pp. 33)

Sin recomendaciones.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la tabla siguiente, se puede observar el grado de correspondencia existente entre los elementos de la MIR proporcionada a la instancia evaluadora y los diferentes elementos plasmados en las Reglas de Operación. Se puede identificar que en las Reglas de Operación se considera un número de elementos mayor en el nivel de Componente: 2 en ROP y uno en el documento de la MIR; lo mismo sucede en el nivel de actividades, donde en las ROP se despliegan 8 y en el documento de la MIR únicamente 7.

Tabla 8. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Comparativo de los objetivos de la MIR Vs. los elementos desplegados en las ROP, 2024.

NIVEL	MIR	ROP
Fin	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo a sus diferentes usos, mediante acciones para propiciar el aprovechamiento sustentable y eficiente de la misma.
Propósito	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	La población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechan los recursos hídricos de forma sustentable y eficiente
Componente	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas.
		El organismo operador puede sustituir los equipos hidrosanitarios tradicionales institucionales con sus recursos (escuelas y edificios públicos) ya que no se contrapone al objetivo del Programa.

NIVEL	MIR	ROP
Actividades	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	Revisión de la preparación y requisitos técnicos de los proyectos
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	Análisis preliminar de propuestas de los Organismos Operadores interesados en el Programa
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	Selección de los Organismos Operadores participantes
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	Gestión y formalización de los convenios de colaboración con los Organismos Operadores seleccionados
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	Realización de transferencias de recursos económicos
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	Seguimiento a la ejecución de los trabajos de sustitución
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	Comprobación y cierre del esquema de apoyos
		Seguimiento en la medición de volúmenes de consumo por usuario beneficiado para la comprobación de ahorro de agua.

Fuente: Matriz del Marco Lógico del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024 y Reglas de Operación del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

Recomendaciones:

1. Homologar el contenido y el número de elementos en todos los niveles de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación:

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR y en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas.

Tabla 9. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
FIN	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	IF1. Índice de extracción-recarga de agua	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía:</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
	agua en casas habitación realizadas	ahorradores en el año	El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
		IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
	las autoridades municipales correspondientes		
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	En estas actividades se lleva a cabo el monitoreo de la ejecución y cumplimiento desde la vertiente financiera y física, lo que permite medir la eficiencia y la eficacia de las acciones, de tal forma que se considera que las características establecidas en la pregunta de evaluación se cumplen de la manera siguiente: a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nota: La definición de los criterios para realizar el análisis, fueron definidos en los TdR y son los siguientes: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Fuente: Matriz del Marco Lógico del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

Sin recomendaciones

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: No

Justificación:

En los insumos proporcionados a la instancia evaluadora no se encontró la información correspondiente a las Fichas Técnicas de los indicadores del programa. De tal forma, que no se cuenta con información para dar respuesta a la pregunta de evaluación ni a sus criterios.

Recomendaciones:

1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: No

Justificación:

La MIR proporcionada a la instancia evaluadora no cuenta con metas del programa. De tal forma, que no se cuenta con información para dar respuesta a la pregunta de evaluación ni a sus criterios.

Recomendaciones:

1. Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
2. Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: Los 14 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación: la totalidad de los medios de verificación establecidos son fuentes oficiales de información ya que son generados dentro de la misma dependencia, en este caso, el 21% son generados por la CEAG y el 79% restante se generan en la herramienta informática utilizada por la Secretaría de Finanzas para medir el desempeño de la utilización de los recursos en el Estado, conocido como SED. Cada medio de verificación se identifica con un nombre asignado exclusivamente para él, y cada uno de ellos permite realizar el cálculo del avance del indicador; la información de cada medio de verificación es pública y cualquier persona interesada en el tema puede acceder a ella.

En la tabla siguiente se muestra la correspondencia entre los indicadores y los medios de verificación establecidos en la MIR.

Tabla 10. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
FIN	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del	IF1.Índice de extracción-recarga de agua	MVF1.1. Informe del indicador realizado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
	Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.		por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (Ihd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
		IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG

Fuente: Matriz del Marco Lógico del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

Sin recomendaciones

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 10 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 1 de componente y 7 a nivel de actividad. Los 10 objetivos de tienen asociado un indicador y medios de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se constató que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores son necesarios para calcular el desempeño de éstos, incluso, como ya se mencionó en la respuesta de la pregunta 24, la totalidad de los medios de verificación establecidos son de fuentes oficiales de información ya que son generados dentro de la misma dependencia, en este caso, el 21% son generados por la CEAG y el 79% restante se generan en la herramienta informática utilizada por la Secretaría de Finanzas para medir el desempeño de la utilización de los recursos públicos en el Estado, conocido como SED y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores, lo que a su vez los torna como suficientes para llevar a cabo el cálculo de los indicadores a través de los cuales se medirá el desempeño del Programa.

Tabla 11. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Matriz de Indicadores de Resultado, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
FIN	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	IF1. Índice de extracción-recarga de agua	MVF1.1. Informe del indicador realizado por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG
PROPÓSITO	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (Ihd) en las zonas intervenidas	MVP1.1. Informe anual de consumo de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG
COMPONENTE	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año IC2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG
ACTIVIDAD	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG
	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG

Fuente: Matriz del Marco Lógico del Programa Q3769. Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.

Sin recomendaciones

5.3 Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, se propone llevar a cabo las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la operación, la gestión y el diseño del Programa.

En lo que se refiere al nivel de **propósito**, se sugieren las mejoras siguientes:

- ✓ Homologar el resumen narrativo del propósito en la Matriz con el objetivo central del árbol de objetivos.

Respecto a las características de los **componentes**, se recomienda:

- ✓ Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa.

En lo que se refiere a los **indicadores** para medir el desempeño del Programa, se sugieren las mejoras siguientes:

- ✓ Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
- ✓ Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.

Respecto al análisis de la relación en **conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa se proponen las acciones de mejora siguientes:

- ✓ Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los niveles de indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
- ✓ Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores.

Para cerrar el análisis de esta sección, se recomienda atender las propuestas emitidas para los indicadores de los diferentes niveles, planteados en el Anexo 7.- “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” y homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.

6. Presupuesto y Rendición de cuentas

6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en hacer transferencia de recursos a los Organismos Operadores para que a su vez, éstos ejecuten las acciones programadas, y en ese contexto, el 69% de este se encuentra asignado a la operación y mantenimiento del programa, dividiéndose para los rubros siguientes: 100% está asignado al capítulo 4000 que corresponde a 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, al concepto 4200 transferencias al resto del sector público, en la partida: 4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente, y el 31% al capítulo 6000 inversión pública, al concepto 6100 obra pública en bienes de dominio público, en la partida 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.

Se considera importante comentar que se identificaron inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 12. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Comparativo Presupuesto asignado, modificado y ejercido, 2024.

Indicador	Variable	Dato / Fuente	Dato / Fuente
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). (CEAG. 3009000000-(CEAG)-AMPP. Pp. 1)	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) (CEAG. QC3769_2024_052024. Pp. 1)
	Presupuesto modificado (MDP)	\$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). (CEAG. Presupuesto modificado 2024. Pp. 1)	\$34,637,600.00 (Treinta y cuatro millones seis cientos treinta y siete mil seis cientos pesos 00/100 M.N.) (CEAG. QC3769_2024_052024. Pp. 1)
	Presupuesto ejercido (MDP)	Comprometido: \$13,845,913.19 (Trece millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos trece mil pesos 19/100 M.N.) Pagado/Recaudado: \$2,874,426.15 (Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 15/100 M.N.) (CEAG. QC3769_2024_052024. Pp. 1)	

Fuente: Documento 3009000000-(CEAG)-AMPP. Pp. 1; Presupuesto modificado 2024. Pp. 1 y QC3769_2024_052024. Pp. 1

Sin recomendaciones

6.2 Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, cuyo enlace es el siguiente: [Programas: Comisión Estatal del Agua \(guanajuato.gob.mx\)](http://Programas:Comisión%20Estatal%20del%20Agua(guanajuato.gob.mx))

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](http://Presupuesto%20actual%20e%20histórico(guanajuato.gob.mx))

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 14 al 26, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo.

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo IX Disposiciones Complementarias, en el Artículo 55 se establece la obligatoriedad de aplicar los procedimientos de contraloría social en cada una de las acciones financiadas de acuerdo a lo que establece el órgano Interno de Control de cada uno de los Municipios ejecutores del gasto.

Sin recomendaciones

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados¹⁰.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las obras del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

En el Artículo 18 de las Reglas de Operación, se define el procedimiento para el otorgamiento de los apoyos del Programa, y en Sub apartado "OBRA", se define la forma en que se debe llevar a cabo la ejecución de los trabajos de instalación de los nuevos dispositivos ahorradores, y previamente en el apartado "Selección de Dispositivos Ahorradores", en el subapartado "Capacitación (Instalación)", se entiende que la casa comercial que provee los dispositivos ahorradores, instruye al personal operativo del Organismo Operador y a la CEAG la forma correcta de llevar a cabo la instalación de los dispositivos; lo que de forma tácita, supone la estandarización del procedimiento para llevar a cabo la "obra" de instalación. (CEAG. Reglas de Operación del Programa QC3769, 2024. Pp. 124

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de obras, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, se intuye que esos requisitos deben ser cubiertos por la Casa Comercial que provee los

¹⁰ Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

dispositivos, ya que son elementos que por normativa tienen que cubrir para poder comercializar sus productos.

Sin recomendaciones.

7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En lo que se refiere a las complementariedades y coincidencias del Programa, con otros Programas, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación:

Si bien en el documento de diagnóstico del Programa, no contiene información sobre su vinculación con otros Programas, se identificó que en el Documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos, en su apartado 11. Relación con otros programas presupuestarios, se indica lo siguiente: " El programa presupuestario E051. Gestión integral de los recursos hídricos, funge como eje de soporte de los programas *K003. Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad* y *K006. Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales* desde el nivel fin. En conjunto los tres programas buscan "Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos", en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 en el Objetivo 3.1.1.

La relación que existe es de complementariedad, ya que esta contribución al fin se busca mediante diversos mecanismos, planificación, proyectos y acciones que pueden ser agrupadas lógicamente al amparo de cada programa presupuestario y una lógica vertical para sumar a un fin común, es decir:

Tabla 13. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación. Relación complementaria del K006 con otros Programas Presupuestarios, 2024.

Programa	Fin	
K006	Contribuir a garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos.	Mediante obras y acciones para la recolección, conducción y saneamiento de las aguas residuales.
K003		A través de obras y acciones que doten del servicio de agua potable suficiente y de calidad a la población.

Programa		Fin
E051		Gestionando acciones, proyectos, fomentando la cultura del agua para propiciar el aprovechamiento sustentable de la misma.

Fuente: Documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos . Pp. 37

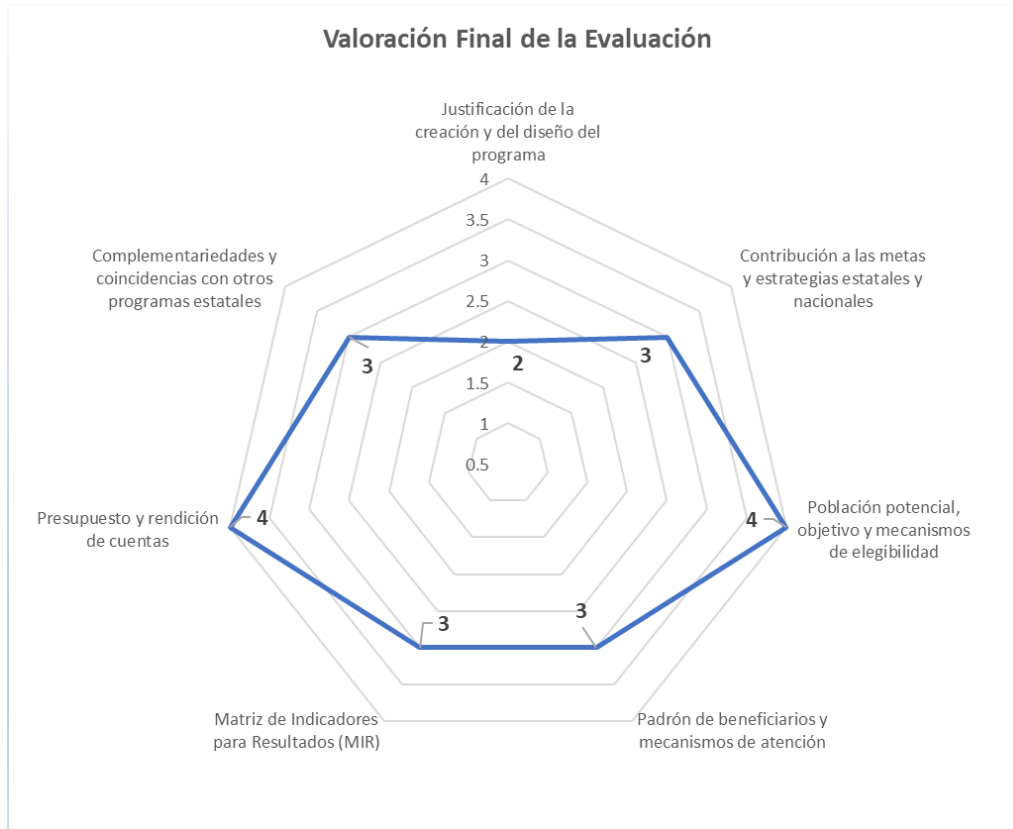
Recomendaciones

1. Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

8. Valoración final del Diseño del Programa

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3	El programa se alinea de forma directa a la mayoría de los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, dada la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance, no es posible establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Aunque, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer la metodología empleada en la determinación de cada una de ellas.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, debido a que de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, el Padrón de Beneficiarios es integrado hasta el cierre del ejercicio fiscal. Sin embargo, con la información disponible, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3	El programa cuenta con su Mir, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas,

No.	Tema	Calificación	Justificación
			como la falta de descripción del indicador, meta, unidad de medida, método de cálculo,
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4	El Programa con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3	Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario fue posible identificar información que dio información valiosa sobre la vinculación y complementariedad del Programa con otros programas de la misma Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, sin embargo, resulta imprescindible que se elabora un documento de diagnóstico del Programa en versión extensa en el que se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas y con los Instrumentos de jerarquía mayor.
	Valoración final	3.14 / 4.00	El Programa QC 3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, presenta un diagnóstico con áreas de mejora, en aspectos como: reflejo de la problemática en un árbol de problemas y de selección de alternativas que deriven de un árbol de objetivos estructurado. En lo que se refiere al diseño de la estrategia, presenta oportunidades de mejora en su alineación a los instrumentos y objetivos de jerarquía superior, en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.



9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Todos los niveles de objetivos carecen de metas para los indicadores	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos
El resumen narrativo de algunos de los elementos de la matriz del documento normativo es inconsistente con el de las matrices contenidas en otros documentos metodológicos del Programa	Homologar el contenido de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	La problemática está claramente identificada	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno

	La población objetivo está localizada geográficamente		económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
Debilidad o Amenaza			
	La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	Fortaleza y Oportunidad		
	Se encuentra claramente definida y cuantificada	7,8	Sin recomendaciones
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de cuantificación está segmentada en un documento aislado	7,8	Elaborar el documento de diagnóstico en versión extensa y agregar en la metodología de identificación y cuantificación de las poblaciones.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Los ejecutores del programa son los Organismos Operadores de los municipios, lo que puede afectar la aplicación de los criterios de elegibilidad	9, 10, 11, 12	Establecer en las ROP que los criterios de elegibilidad del Programa no pueden presentar variaciones en su aplicación
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. Padrón de beneficiarios	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Fortaleza y Oportunidad		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	La parte operativa del programa que es ejecutada por los organismos operadores de los municipios puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación pueden variar	14	Establecer en las ROP que el procedimiento de ejecución del Programa no puede presentar variaciones en su aplicación
En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	La matriz es relativamente pequeña, al contar con únicamente un componente		Sin recomendaciones
	El orden de las actividades cumple con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Todos los niveles de objetivos carecen de metas para los indicadores	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos
El resumen narrativo de algunos de los elementos de la matriz del documento normativo es inconsistente con el de las matrices contenidas en otros documentos metodológicos del Programa	Homologar el contenido de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones	

Debilidad o Amenaza			
	El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos carecen de metas	23	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece	27	Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa	28	Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado	28	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	se identificaron inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. En la medida de lo posible, sería importante proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	El Programa carece de un documento de diagnóstico en el que se documente la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas	30	<p>Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</p> <p>En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura</p>

10. Valoración del procesos

Figura 9 “Modelo General de Procesos”



Fuente: *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (SFP, 2016).

Procedimiento para la entrega de apoyos

Este procedimiento permite determinar las actividades que se desarrollan para entregar los componentes del Programa Social, conforme a sus elementos normativos, que para esta

evaluación se tomaron como referencia las Reglas de Operación del Programa, así como elementos cualitativos-descriptivos derivados de la herramientas aplicadas en campo como: entrevista semi estructurada y cuestionario vía Google forms; con base en los Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con trabajo de Campo (CONEVAL, 2015), Modelo General de procesos y la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016), con lo cual se da cumplimiento al objetivo específico *f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos* (SDSH, 2024).

De acuerdo con el Modelo General de Procesos, se pudo observar que el PSE evaluado, cuenta con los procesos de: Asignación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas; y, Monitoreo y Evaluación. El procedimiento para la entrega de apoyos es parte del Proceso de Ejercicio, la Dirección responsable de operarlo es la Dirección de Investigación y Tecnologías para el uso eficiente del agua y las actividades a desarrollar, así como su valoración se detallan a continuación:

Tabla 14. QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación.

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
Inducción	1	Reunión General para conocimiento del Programa.	Directiva del OO ¹¹ /	
	2	Establecimiento de Enlaces de CEAG y del OO.	Operativo-CEAG	
Diagnóstico	3	Historial y estudios de consumos.	Directiva OO / Enlace OO-CEAG	
	4	Elección de beneficiarios potenciales.		
	5	Aplicación de encuesta.	Enlace OO	
	6	Aplicación de carta de aceptación para ingresos a la Vivienda	Enlace OO	
Solicitud para ingresar al Programa	7	Oficio del OO a la CEAG solicitando ingresar al Programa.	Directiva OO	

¹¹En la estructura de responsables e14l Organismo Operador se denominará OO.

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
		Incluye Nombre de acción y Techos Presupuestales.		
Difusión	8	Campaña de Difusión	Comunicación Social OO – CEAG	
Selección de Dispositivos Ahorradores	9	Presentación de productos de Casas Comerciales.	Directivo OO – CEAG – Casa Comercial	
	10	Análisis Casas Comerciales vs Diagnóstico		
	11	Determinación de Productos de la Casa Comercial y Distribución	Casa Comercial – Directivo OO	
	12	Capacitación (instalación)	Directivo OO / Operativo – CEAG – Casa Comercial	
Planeación de Obra	13	Integración del Expediente técnico	Enlace OO – CEAG	
	14	Alta de acción en Sistema de Programación de la CEAG y Memorando a Subdirección de Administración.	Dirección de Investigación y Tecnología para uso eficiente del Agua CEAG.	
	15	Oficio de reserva presupuestal de CEAG para OO.	Dirección de Administración Financiera CEAG.	
Programación de Obra	16	Convenio de colaboración administrativa.	Dirección de Convenios, licitaciones y contratos CEAG.	
	17	Obra	Participantes	

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
	18	Ejecución de los trabajos.	Operativo OO	
	19	Dstrucción y disposición de equipo sustituido.	Operativo OO	Se debería dividir en 2 actividades: 1. Dstrucción 2. Disposición de equipo sustituido.
	21	Acta de Entrega-Recepción de los trabajos terminados.	Operativo OO - CEAG	
	22	Cierre administrativo.	Operativo OO - CEAG	
Seguimiento	23	Cédula de Evaluación Social por cada Beneficiario.	Operativo OO	
	24	Entrega de resultados de consumos Antes-Después.	Operativo OO	
	25	Análisis y entrega de resultados	Directivo OO / Operativo CEAG	

Fuente. Elaboración propia

Figura 10. Semáforo de actividades.

	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		
		De valor añadido	Necesarias pero sin valor añadido	Innecesarias y sin valor añadido
1	Actividad 1	X		
2	Actividad 2		X	
3	Actividad 3	X		
4	Actividad 4			X
5	Actividad 5	X		
...	Actividad ...		X	

Fuente. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016).

11. Recomendaciones del apartado de Diseño

1	Desarrollar una justificación teórica sólida para el programa.
2	Revisar literatura científica, informes técnicos y datos relevantes para respaldar la necesidad y viabilidad del programa.
3	Homologar la definición del propósito del programa en los diferentes documentos: Normativos, operativos y de gestión.
4	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si el Programa cuenta con proyección de ejecución en horizontes de mediano y largo plazo.
5	Incluir en los documentos normativos, de operación y de gestión del documento, si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos encuentran sistematizados.
6	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos.
7	Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
8	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa.
9	El resumen narrativo del propósito en la Matriz debe ser consistente con el objetivo central del árbol de objetivos, verificar que el árbol de objetivos incluido en el documento de diagnóstico sea el adecuado, ya que se identificó que corresponde al árbol de problemas, lo que provoca inconsistencias en la información y genera ambigüedades en el diseño del programa.
10	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
11	Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
12	Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.
13	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

12. Conclusiones

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas a literatura especializada en la problemática que aborda el programa.

Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales:

El programa se alinea de forma directa a la mayoría de los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, dada la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance, no es posible establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Aunque, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer la metodología empleada en la determinación de cada una de ellas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, debido a que de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, el Padrón de Beneficiarios es integrado hasta el cierre del ejercicio fiscal. Sin embargo, con la información disponible, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del

Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

El programa cuenta con su MIR, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas, como la falta de descripción del indicador, meta, unidad de medida, método de cálculo.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Programa con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus formas y criterios de acceso.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales:

Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario fue posible identificar información que dio información valiosa sobre la vinculación y complementariedad del Programa con otros programas de la misma Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, sin embargo, resulta imprescindible que se elabora un documento de diagnóstico del Programa en versión extensa en el que se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas y con los Instrumentos de jerarquía mayor.

El Programa QC 3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, presenta un diagnóstico con áreas de mejora, en aspectos como: reflejo de la problemática en un árbol de problemas y de selección de alternativas que deriven de un árbol de objetivos estructurado. En lo que se refiere al diseño de la estrategia, presenta oportunidades de mejora en su alineación a los instrumentos y objetivos de jerarquía superior, en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.

Valoración de proceso de entrega de apoyos

El procedimiento de entrega de apoyos no está suficientemente desarrollado en la normativa, tal como se observa para el referente a los procedimientos de acceso al

beneficio. Por lo tanto es importante fortalecer el procedimiento en mención, ya que esto permitirá dar mayor transparencia en la atención de la población beneficiada.

ANEXOS

Anexo 1. "Descripción general del programa"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Componente	Datos
Datos Generales	Ramo	30
	Institución	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
	Entidad	
	Unidad Responsable	3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
	Clave Presupuestal	QC3769
	Nombre del Programa	Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
	Año de Inicio	2023
	Responsable titular del programa	Ing. Javier Rene Pérez Zárate
	Teléfono de contacto	4737351800
	Correo electrónico de contacto	jperez@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Fomentar el cuidado y uso eficiente del agua a través de la sustitución de regaderas e inodoros tradicionales, por dispositivos modernos ahorradores de agua a fin de reducir el consumo de agua potable en casas habitación de los municipios del Estado de Guanajuato incidiendo directamente en el ahorro del agua y en el caso de los grandes consumidores de agua, en su economía.
	Principal Normatividad	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Ley de Aguas Nacionales
		Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato
		Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato
	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato	

Tema	Componente	Datos
		Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato
		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato
		Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024
		Decreto Gubernativo Número 156,
		Reglas de Operación del Programa de Inversión QC3769 denominado “Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación” para el Ejercicio Fiscal de 2024 y su anexo.
	Eje del PND con el que está alineado	Agenda 2030 - objetivo 6
		Programa de Gobierno 2018 - 2024, V. Eje de desarrollo Ordenado y Sostenible. Objetivo 5.1.4
		Plan Estatal de Desarrollo 2040 - Objetivo 3.1.1
	Objetivo del PND con el que está alineado	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible; así como el saneamiento de las personas.
		Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.
		Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos como parte del desarrollo de la demisión del Medio Ambiente y Territorio.
	Tema del PND con el que está alineado	Sin dato.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Sin dato.
Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Sin dato.	
Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Sin dato.	
Propósito del programa	Que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechan los recursos hídricos de forma sustentable	
Población potencial	Definición	Es aquella que habita en las cabeceras municipales del Estado
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	3,841,855

Tema	Componente	Datos
Población objetivo	Definición	Corresponde a las personas que habitan en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable de los municipios en los que se realizarán las sustituciones.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1,437,424
Población atendida	Definición	La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del programa es la que recibe algún beneficio de la realización de la acción.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	2,840
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$3,200,000.00
	Presupuesto modificado (MDP)	Sin dato
	Presupuesto ejercido (MDP)	Sin dato
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Guanajuato

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de)
Población potencial	Es aquella que habita en las cabeceras municipales del Estado	Personas	3841855	1. Descargar el microdato de los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 (ITER) del Estado de Guanajuato, disponibles en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/microdatos/iter/iter_11_2020_csv.zip 2. Colocar filtros en los encabezados de las columnas de la base de datos (denominados MNEMÓNICOS) 3. Aplicar el filtro en el MNEMÓNICO denominado "NOM_MUN" 4. En el MNEMÓNICO denominado "LOC" (Columna E),	$P_{potDA} = \Sigma (P_{obcabmun1} + P_{obcabmun2} + P_{obcabmun})$	Censo de Población y Vivienda de 2020 (ITER) del Estado de Guanajuato	Sin dato

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de
				<p>dar clic en la flecha hacia abajo del filtro y marcar únicamente la casilla con el número 1 (debe quedar desmarcadas las casillas con valores diferentes de 1) y dar clic en aceptar</p> <p>5. Realizar sumatoria de los valores arrojados para la columna con el MNEMÓNICO denominado "POPTOT" (columna J)</p> <p>5. El resultado de la sumatoria corresponderá a la estimación de la población potencial</p>			
Población objetivo	Corresponde a las personas que habitan en las cabeceras, localidades y comunidades con servicio medido de agua potable de los municipios en los que se realizarán las sustituciones.	Personas	1437424	<p>1. Una vez realizado el procedimiento de cálculo de la población potencial, activar de nueva cuenta el filtro en el MNEMÓNICO denominado ""LOC"" (Columna E)</p> <p>3. Dar clic en la flecha hacia abajo del filtro y seleccionar las localidades identificadas como con medición o</p>	$PODA = \sum (Pt_{mun\ medición1} + Pt_{mun\ medición2} + \dots + Pt_{mun\ mediciónn})$	Censo de Población y Vivienda de 2020 (ITER) del Estado de Guanajuato	Sin dato

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de
				<p>micromedición</p> <p>3. Realizar sumatoria de los valores arrojados para la columna con el MNEMÓNICO denominado ""POPTOT"" (columna J), sin considerar los registros de las filas 2, 3 y 4.</p> <p>5. El resultado de la sumatoria corresponderá a la estimación de la población potencial</p>			
Beneficiarios directos	La población beneficiada por las acciones sujetas a ejecución dentro del programa es la que recibe algún beneficio de la realización de la acción.	Personas	2840	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MÁXIMO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Identificador del beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	2	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	SI
	3	Apellido 1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	SI
	4	Apellido 2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	NO
	5	Fecha nacimiento	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	SI
	6	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Texto	1	SI
	7	Estado de nacimiento	Según el documento probatorio oficial. Catalogo INEGI ITER 2020. (https://www.inegi.org)	Texto	150	SI

TEMA	NO	DESCRIPCION DE DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MAXIMO	OBLIGATORIO
			rg.mx/app/scitel/Default?ev=10			
	8	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	SI
	9	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	NO
DOMICILIO DEL BENEFICARIO Y DATOS DE CONTACTO	10	Nombre del municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10	Texto	100	SI
	11	Número de localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10	Numérico	4	SI
	12	Nombre de la localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10	Texto	150	SI
	13	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	NO
	14	Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10	Numérico	16	NO

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MÁXIMO	OBLIGATORIO
	15	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	NO
	16	Numero exterior	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	NO
	17	Numero interior	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	NO
	18	Código postal	Según el documento probatorio oficial	Numérico	5	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	19	Nombre de la dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	SI
	20	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. http://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2021/public/paquetefiscal	Texto	150	SI
	21	Subprograma	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Texto	150	SI
	22	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	SI
	23	Ejercicio fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Numérico	4	SI
	24	Fecha de entrega del apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO MÁXIMO	OBLIGATORIO
	25	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	SI
	26	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	SI
	27	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Numérico	10	SI
	28	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Numérico	15	SI
	29	Económico	Apoyo económico otorgado.	Numérico	15	SI

Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación

Modalidad: Sin dato

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	IF1.Índice de extracción-recarga de agua	Sin dato	Sin dato	MVF1.1. Informe del indicador realizado por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG	<p>Los Municipios delimitan y protegen las zonas de recarga establecidas en sus programas municipales de ordenamiento territorial</p> <p>Existe cooperación técnica e inversión en el ámbito de la gestión y protección de los recursos hídricos por los tres niveles gubernamentales y el sector social</p>
Propósito	P1. Las cabeceras del Estado de	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio	Sin dato	Sin dato	MVP1.1. Informe anual de consumo	Existen planes de desarrollo urbano que

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	de agua potable (Ihd) en las zonas intervenidas			de agua potable en zonas urbanas intervenidas de la CEAG	contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica Las autoridades municipales implementan programas de vigilancia e inspección del consumo responsable del agua
Componente 1	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	Sin dato	Sin dato	MVC1.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
		I2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año				Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua
C1.A1	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA1.1. Informe de implementación y avance	Las autoridades municipales tienen

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
	de los municipios				mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización
C1.A2	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA2.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
C1.A3	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA3.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
C1.A4	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes para la formalización de convenios de colaboración

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
C1.A5	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración del recursos del programa
		IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato		
C1.A6	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA6.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
		IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato		
C1.A7	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	MVA7.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios
		IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato		

Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Ci ar o	Rele vant e	Econ ómic o	Monit oreabl e	Ade cuad o	Defini ción	Uni da d de medida	Frec uencia de medición	Lí ne a base	Me ta s	Comp ortamiento del indicador
Fin	IF1.Índice de extracción-recarga de agua	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (lhd) en las zonas intervenidas	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	I1.Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorrador	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	es en el año												
	I2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A1	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A2	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A3	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A4	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A5	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	IC1A1.5.2 .Porcentaje de avance financiero	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Ci ar o	Relevant e	Económic o	Monit oreabl e	Ade cuad o	Defi nición	Uni dad de medida	Frec uencia de medición	Lí ne a base	Me ta s	Comp ortamiento del indicador
	del programa												
C1.A6	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	IC1A1.6.2 .Porcentaje de avance financiero del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
C1.A7	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	IC1A1.7.2 .Porcentaje de avance financiero del programa	S/D	Si	Si	Si	Si	Si	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Anexo 6. “Indicadores”

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	IF1.Índice de extracción-recarga de agua	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
Propósito	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (Ihd) en las zonas intervenidas	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									no se cuenta con información base acerca de la meta.
Componente 1	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
	I2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									de la meta.
C1.A1	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A2	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A3	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A4	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A5	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									con información base acerca de la meta.
	IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A6	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
C1.A7	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.
	IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No se puede elaborar propuesta de mejora

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									debido a que no se cuenta con información base acerca de la meta.

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Hidráulica
 Unidad responsable:
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen en Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	F1. Contribuir a que la población y usuarios de aguas nacionales del Estado de Guanajuato aprovechen los recursos hídricos de forma sustentable.	Sin propuesta	IF1. Índice de extracción-recarga de agua	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	MVF1. 1. Informe del indicador realizado por la Dirección de Estudios y Monitoreo de la CEAG	<p>Los Municipios delimitan y protegen las zonas de recarga establecidas en sus programas municipales de ordenamiento territorial</p> <p>Existe cooperación técnica e inversión en el ámbito de la gestión y protección de los</p>

									recursos hídricos por los tres niveles gubernamentales y el sector social
Propósito	P1. Las cabeceras del Estado de Guanajuato tienen bajos niveles de desperdicio de agua	Sin propuesta	IP1. Porcentaje de variación del consumo promedio de agua potable (Ihd) en las zonas intervenidas	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Existen planes de desarrollo urbano que contemplan el cuidado de la infraestructura hidráulica en los municipios
									Las personas que habitan en las cabeceras municipales realizan buen uso de la infraestructura hidráulica
									Las autoridades municipales implementan programas de vigilancia e inspección

										ón del consumo responsable del agua
Componente 1	C1. Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por dispositivos ahorradores de agua en casas habitación realizadas	Sin propuesta	I1. Porcentaje de cabeceras municipales que implementan equipos hidrosanitarios ahorradores en el año	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	MVC1. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado por la CEAG	La población de las cabeceras municipales es consciente de la importancia del cuidado del agua
			I2. Promedio de inversión por casa habitación beneficiada en el año	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Sin dato	Sin propuesta	Las autoridades municipales implementan programas integrales de cultura del cuidado del agua	
C1.A1	AC1.1. Recepción de las solicitudes y peticiones de los municipios	Sin propuesta	IC1A1.1.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de variación del número de solicitudes y peticiones de los municipios	Sin dato	Mide la variación registrada en el número de solicitudes y peticiones recibidas en el año n respecto	Sin dato	$\left[\left(\frac{A/B}{\text{Año } i} \right) * 100 - \left(\frac{A/B}{\text{Año } i-1} \right) * 100 \right]$	MVA1. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales tienen interés en implementar el programa en zonas con una adecuada sectorización

						to del año i				
C1.A2	AC1.2. Evaluación de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad de las solicitudes	Sin propuesta	IC1A1.2.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de solicitudes evaluadas en el cumplimiento de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad	Sin dato	Mide el porcentaje de solicitudes evaluadas en el cumplimiento de los requisitos y criterios técnicos y de factibilidad respecto del total de solicitudes recibidas	Sin dato	$A/B * 100$	MVA2. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma
C1.A3	AC1.3. Notificación de los proyectos seleccionados	Sin propuesta	IC1A1.3.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de solicitantes beneficiados notificados de la selección de su	Sin dato	Mide el porcentaje de solicitantes notificados de que su solicitud fue seleccionada	Sin dato	$A/B * 100$	MVA3. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED	Las autoridades municipales atienden las observaciones de la CEAG en tiempo y forma

				proyecto		respeto del total de solicitudes seleccionadas			de la CEAG	
C1.A4	AC1.4. Formalización de los convenios de colaboración con las autoridades municipales correspondientes	Sin propuesta	IC1A1.4.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de variación del número de convenios de colaboración formalizados con las autoridades municipales	Sin dato	Mide la variación registrada en el número de convenios formalizados en el año n respecto del año i	Sin dato	$\left[\frac{(A/B) \cdot 100 \text{ Año } n}{(A/B) \cdot 100 \text{ Año } i} \right] - 1$	MVA4.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Los reglamentos municipales están vigentes y las autoridades a firmar cuentan con las facultades suficientes para la formalización de convenios de colaboración
C1.A5	AC1.5. Realización de transferencias económicas a las autoridades municipales responsables de la administración del recurso	Sin propuesta	IC1A1.5.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de transferencias económicas realizadas	Sin dato	Mide el porcentaje de transferencias económicas realizadas respecto del total de transferencias programadas	Sin dato	$A/B \cdot 100$	MVA5.1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales cumplen los lineamientos para la ministración del recurso del programa

			IC1A1.5.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin propuesta	Sin dato		Sin dato	Sin propuesta		
C1.A6	AC1.6. Realización del seguimiento a la ejecución de las sustituciones de equipos hidrosanitarios	Sin propuesta	IC1A1.6.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de equipos hidrosanitarios sustituidos	Sin dato	Mide el porcentaje de equipos hidrosanitarios sustituidos respecto del total de sustituciones programadas	Sin dato	$A/B * 100$	MVA6. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las personas beneficiadas permiten la revisión de los resultados del programa o el avance del mismo
		Sin propuesta	IC1A1.6.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin propuesta	Sin dato		Sin dato	Sin propuesta		
C1.A7	AC1.7. Comprobación y cierre del programa por municipio beneficiado	Sin propuesta	IC1A1.7.1 Porcentaje de avance físico del programa	Porcentaje de cierres de programa realizados conforme a la normativa	Sin dato	Mide el porcentaje de cierres de programa realizados conforme a la normativa respecto del	Sin dato	$A/B * 100$	MVA7. 1. Informe de implementación y avance mensual del programa realizado en el SED de la CEAG	Las autoridades municipales realizan cierre de actividades conforme a lo programado en los convenios

						total de cierres programados				
		Sin propuesta	IC1A1.7.2. Porcentaje de avance financiero del programa	Sin propuesta	Sin dato		Sin dato	Sin propuesta		

Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Unidad responsable: Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	

	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4242 transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$23,907,600.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			\$23,907,600.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		

	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de Capítulo 5000				\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$10,730,000.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal de Capítulo 6000				\$10,730,000.00

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
Gastos en Operación Indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Unidad responsable: Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nombre del proyecto o coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
K006. Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Sin dato	CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Mediante obras y acciones para la recolección, conducción y saneamiento de las aguas residuales.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
K003. Sistemas de Abastecimiento de	Sin dato	CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	A través de obras y acciones que doten	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Nombre del proyecto o coincidente o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Agua con Calidad			del servicio de agua potable suficiente y de calidad a la población.							
E051. Gestión Integral de los Recursos Hídricos	Sin dato	CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Gestionando acciones, proyectos, fomentando la cultura del agua para propiciar el aprovechamiento sustentable de la misma.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Anexo 10. "Valoración final del programa"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Unidad responsable: Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas a literatura especializada en la problemática que aborda el programa.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3	El programa se alinea de forma directa a la mayoría de los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, dada la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance, no es posible establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Aunque, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer la metodología empleada en la determinación de cada una de ellas.

Tema	Calificación	Justificación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, debido a que de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable del programa, el Padrón de Beneficiarios es integrado hasta el cierre del ejercicio fiscal. Sin embargo, con la información disponible, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3	El programa cuenta con su Mir, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas, como la falta de descripción del indicador, meta, unidad de medida, método de cálculo,
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El Programa con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus formas y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3	Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario fue posible identificar información que dio información valiosa sobre la vinculación y complementariedad del Programa con otros programas de la misma Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, sin embargo, resulta imprescindible que se elabora un documento de diagnóstico del Programa en versión extensa en el que se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas y con los Instrumentos de jerarquía mayor.

Tema	Calificación	Justificación
Valoración final	3.14 / 4.00	El Programa QC 3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, presenta un diagnóstico con áreas de mejora, en aspectos como: reflejo de la problemática en un árbol de problemas y de selección de alternativas que deriven de un árbol de objetivos estructurado. En lo que se refiere al diseño de la estrategia, presenta oportunidades de mejora en su alineación a los instrumentos y objetivos de jerarquía superior, en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.

Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Unidad responsable: Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	Todos los niveles de objetivos, carecen de metas para los indicadores	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
Todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo	Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos		

	El resumen narrativo de algunos de los elementos de la matriz del documento normativo es inconsistente con el de las matrices contenidas en otros documentos metodológicos del Programa		Homologar el contenido de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	La problemática está claramente identificada	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos
	La población objetivo está localizada geográficamente		
	Debilidad o Amenaza		
La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la Población potencial, objetivo	Fortaleza y Oportunidad		
	Se encuentra claramente definida y cuantificada	7,8	Sin recomendaciones
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de cuantificación está segmentada en un documento aislado	7,8	Elaborar el documento de diagnóstico en versión extensa y agregar en el la metodología de identificación y cuantificación de las poblaciones.	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
Los ejecutores del programa son los Organismos Operadores de los municipios, lo que puede afectar la aplicación de los criterios de elegibilidad	9, 10, 11, 12	Establecer en las ROP que los criterios de elegibilidad del Programa no pueden presentar variaciones en su aplicación	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de Beneficiarios	Fortaleza y Oportunidad		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Fortaleza y Oportunidad		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones

	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, está estandarizada y sistematizada		Sin recomendaciones
Debilidad o Amenaza			
	La parte operativa del programa que es ejecutada por los organismos operadores de los municipios puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación pueden variar	14	Establecer en las ROP que el procedimiento de ejecución del Programa no puede presentar variaciones en su aplicación
	En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos		Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	La matriz es relativamente pequeña, al contar con únicamente un componente		Sin recomendaciones
	El orden de las actividades cumple con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones
Debilidad o Amenaza			

	Todos los niveles de objetivos, carecen de metas para los indicadores	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo		Definir la metodología y algoritmo de cálculo para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	El resumen narrativo de algunos de los elementos de la matriz del documento normativo es inconsistente con el de las matrices contenidas en otros documentos metodológicos del Programa		Homologar el contenido de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
	El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas	23	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece	27	Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa	28	Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado	28	Sin recomendaciones
	Debilidad o Amenaza		
se identificaron inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. En la medida de lo posible, sería importante proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con	Fortaleza y Oportunidad		
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones

otros programas estatales	Debilidad o Amenaza		
	El Programa carece de un documento de diagnóstico en el que se documente la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas	30	<p>Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</p> <p>En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura</p>

Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Unidad responsable: 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	Doctora Fátima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Pedro Damián González Vázquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a tres proveedores
Costo total de la evaluación:	\$40,000.00
Fuente de financiamiento:	3350

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación
 Modalidad: Sin dato
 Dependencia/Entidad: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 3009000000 - Subdirección General de Infraestructura
 Unidad responsable: Hidráulica
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas.

La problemática está claramente identificada
 La población objetivo está localizada geográficamente
 La población potencial y objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada
 El programa cuenta con documento metodológico que sustenta la determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo
 Los mecanismos de elegibilidad, están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa
 Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios y se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales
 Los mecanismos de atención y entrega del apoyo están determinados en la Reglas de Operación del Programa
 Los objetivos de Fin y Propósito de la MIR cumplen con las características técnicas que establece la MML
 Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.

Debilidades:

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres
 En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
 Todos los niveles de objetivos, carecen de metas para los indicadores, de línea base para las metas, de algoritmo y método de cálculo,
 El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores
 Al no contar con fichas técnicas de indicadores en todos los niveles de la MIR, no se puede determinar una comparativa ni su grado de avance por periodo.

Oportunidades:

Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización
 Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención
 Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa
 Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior
 Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Amenaza. Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas a literatura especializada en la problemática que aborda el programa. Aunque si cuenta con un documento metodológico que sustenta las definiciones, la identificación y cuantificación de sus poblaciones.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer metas para todos los indicadores y elaborar las fichas técnicas de los indicadores para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.14 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como por ejemplo, las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Desarrollar una justificación teórica sólida para el programa.
2	Revisar literatura científica, informes técnicos y datos relevantes para respaldar la necesidad y viabilidad del programa.

3	Homologar la definición del propósito del programa en los diferentes documentos: Normativos, operativos y de gestión.
4	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si el Programa cuenta con proyección de ejecución en horizontes de mediano y largo plazo.
5	Incluir en los documentos normativos, de operación y de gestión del documento, si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos encuentran sistematizados.
6	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos.
7	Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
8	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa.
9	El resumen narrativo del propósito en la Matriz debe ser consistente con el objetivo central del árbol de objetivos, verificar que el árbol de objetivos incluido en el documento de diagnóstico sea el adecuado, ya que se identificó que corresponde al árbol de problemas, lo que provoca inconsistencias en la información y genera ambigüedades en el diseño del programa.

10	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
11	Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
12	Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.
13	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
14	Desarrollar una justificación teórica sólida para el programa.
15	Revisar literatura científica, informes técnicos y datos relevantes para respaldar la necesidad y viabilidad del programa.
16	Homologar la definición del propósito del programa en los diferentes documentos: Normativos, operativos y de gestión.
17	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si el Programa cuenta con proyección de ejecución en horizontes de mediano y largo plazo.
18	Incluir en los documentos normativos, de operación y de gestión del documento, si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos encuentran sistematizados.
19	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación”	
5.2 Siglas: QC3769	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección General de Infraestructura Hidráulica.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Ing. Javier Rene Pérez Zárate	Unidad administrativa: Subdirección General de Infraestructura Hidráulica
jperez@guanajuato.gob.mx	4737351800
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 3350

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"

Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	Diagnóstico en general	Fortalecer el documento de diagnóstico con base en los items señalados en la Guía para la elaboración de diagnóstico del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Pregunta 3	Desarrollar una justificación teórica sólida para el programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Pregunta 3	Revisar literatura científica, informes técnicos y datos relevantes para respaldar la necesidad y viabilidad del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales Pregunta 6	Homologar la definición del propósito del programa en los diferentes documentos: Normativos, operativos y de gestión.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Mecanismos de elegibilidad Pregunta 10	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si el Programa cuenta con proyección de ejecución en horizontes de mediano y largo plazo.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Mecanismos de elegibilidad Pregunta 11	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación del documento, si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos encuentran sistematizados.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Mecanismos de atención y entrega del apoyo Pregunta 14	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16	Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17, 18, 19, 20, 26	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18	El resumen narrativo del propósito en la Matriz debe ser consistente con el objetivo central del árbol de objetivos, verificar que el árbol de objetivos incluido en el documento de diagnóstico sea el adecuado, ya que se identificó que corresponde al árbol de problemas, lo que provoca inconsistencias en la información y genera ambigüedades en el diseño del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 22	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23	Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23	Indicar la descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC3769 "Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación"	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	3009000000	Subdirección General de Infraestructura Hidráulica	Ing. Javier Rene Pérez Sarate	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales Pregunta 30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de:
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.asp
[X](#)
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Formato 1. Presentación del Programa.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Formato 2. Diagnóstico del Programa.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Formato 3. Ficha PP_PO_QC3769_2024.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Lineamientos Integración, Operación, Actualización del PEB.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. MML.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Programa Presupuestario E051: Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Diagnóstico Particular.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Padrón de Beneficiarios.

- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación del Programa QC 3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación, 2024.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Portal del padrón estatal de beneficiarios 2024.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Análisis de Metas, Procesos y Proyectos.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Presupuesto modificado 2024.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Estado de Situación Presupuestal 2024, Corte al 31 de Mayo del 2024.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglas de Operación del Programa para el año 2024. URL: [Programas: Comisión Estatal del Agua \(guanajuato.gob.mx\)](http://Programas:ComisiónEstataldelAgua(guanajuato.gob.mx))
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Actualización del programa de gobierno PO.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Ley de Aguas Nacionales.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- CEAG. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.pdf
- Presupuesto abierto del Gobierno del Estado. Difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa. URL: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](http://Presupuestoactualehistorico(guanajuato.gob.mx))

- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.
- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. <https://www.mexicox.gob.mx/>.
- SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. <https://drive.google.com/file/d/1n4BNWTHlwBZBSYMdbMxXI8H5Vguh4LMg/view?usp=sharing>
- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. *Perf. de Coyunt. Econ.* [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es